



**Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las
Evaluaciones Externas**

**Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico
Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, abril 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Una de las recomendaciones hechas por el evaluador, está planteada en el sentido de que la definición y cuantificación de las poblaciones que presentan las Unidades Responsables (UR) del Programa, son producto de diversas definiciones que aún no han podido ser consolidadas; al respecto, es importante resaltar que es un Programa consolidado, es decir participan en el más de una Unidad Responsable (UR), y cada una de ellas tiene objetivos particulares, y su población está definida en función del nivel educativo al que está dirigido el programa, y/o a la razón de ser de la UR.

611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

La relevancia de este programa radica en la necesidad de mantener o incrementar la inversión federal para fortalecer la Investigación Científica y Humanística, así como el Desarrollo Tecnológico, por lo que el propósito del programa resulta ser una política pública acertada en tanto existe la necesidad latente de avanzar en el desarrollo productivo a través de la participación de la comunidad científica, razón por la cual es importante reforzar los mecanismos útiles para asegurar la continuidad y resultados óptimos de éste programa.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

El programa presupuestario E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es un programa compartido integrado por varias Unidades Responsables (UR). En este sentido, las recomendaciones seleccionadas para su atención fueron consensadas en una reunión de trabajo donde participaron cada una de ellas.

Esta Institución A2M Universidad Autónoma Metropolitana, está en la mejor disposición para continuar con el proceso de mejora de la MIR del programa E021.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Como se hace mención en el los documentos denominados Ficha de Evaluación 2013 (FE) y Ficha de Monitoreo 2013 (FM), el programa ha cumplido con los objetivos e indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados General (MIR), lo que demuestra la pertinencia del programa en el logro de contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, mediante la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo nacional, enmarcados en el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Es conveniente precisar que en este programa presupuestario confluyen once Unidades Responsables con objetivos específicos diferentes, razón por la que contar con una definición y cuantificación de poblaciones consolidadas requiere de la revisión y en su caso actualización de definición y cuantificación de forma coordinada entre las once Unidades Responsables de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.

L8K El Colegio de México, A.C.

Las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas se encuentran definidas en documentos oficiales y normativos del programa de acuerdo a los siguientes criterios:

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención.

Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo determinado para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad y

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

El Colegio de México define sus poblaciones conforme a los siguientes:

Población potencial: Profesores Investigadores de El Colegio de México de tiempo completo en posibilidad de desarrollar investigación.

Población objetivo: Profesores Investigadores contratados por El Colegio de México de tiempo completo para desarrollar y difundir trabajos de investigación y el resultado de los mismos.

Población atendida: Profesores Investigadores contratados por El Colegio de México de tiempo completo para desarrollar y difundir trabajos de investigación y el resultado de los mismos.

El Colegio de México coincide en que la diversidad de las definiciones y cuantificación de la población potencial es difícil de homogenizar. Esto se deriva principalmente a que las unidades responsables que integran este programa atienden a diversas ramas en las que se especializa cada una de ellas y algunas atienden sólo Ciencia Básica así como Ciencia Aplicada.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

No se tienen Aspectos Susceptibles de Mejora sin Seleccionar.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación (para referencia de evaluación y recomendación)
- Formato de Selección, Clasificación y Priorización del Pp-E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico" del MSASM 2014-2015
- Documento de Trabajo del Pp-E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico" del MSASM 2014-2015

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)

Lic. Edith Susana Loera González, Subdirectora de Planeación y Evaluación Institucional, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial, subdir.planeacion@ceti.mx, (0133) 36-41-32-50 ext. 408

Ing. Jeovana Herrera Sánchez, Subdirectora de Planeación 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Jeovana.herrera.sanchez@dgeti.sems.gob.mx, 3601-1000 Ext. 60620

Lic. Daniel Ávila Fernández, Asesor del C. Subsecretario de Educación Media Superior, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, e-mail: daniel.avila@sems.gob.mx, Teléfono: 36 01 10 00 Ext. 50687

Dr. Fernando Rafael Bazúa Silva. Coordinador General de Información Institucional, A2M Universidad autónoma Metropolitana, bazuaf@gmail.com, Tel: 5483 4000 ext. 1581 y 1582

Mtro. Gerardo Gutiérrez, Director de Presupuesto. L8K El Colegio de México, ggutie@colmex.mx 5449-2905

Dr. Diego Ricardo Félix Grijalva, Secretario Académico. L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., e-mail: rfelix@cinvestav.mx; teléfono 5747 3804.

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Lic. Edith Susana Loera González, Subdirectora de Planeación y Evaluación Institucional.

Ing. Jeovana Herrera Sánchez, 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

Martha Barbarena Mendoza, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Martin Montalvo González, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Lic. Jorge Nava Díaz. Director General de Planeación. UR A2M

Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán. Jefa de Departamento Gestión y Seguimiento de Recursos Financieros. UR A2M

C.P. Jorge Villeda Santiago. Jefe de Proyecto. UR A2M

Mtro. Gerardo Gutiérrez y Roberto Vaca. L8K El Colegio de México

C.P. Ángel Eduardo Rivera González, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.,